

# *ACLU demandará contra expansión de deportaciones aceleradas en EE.UU.*

---



Washington, 22 jul (RHC) La Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU) anunció que interpondrá una demanda contra el plan de la administración de Donald Trump de ampliar las deportaciones aceleradas de inmigrantes irregulares.

Bajo este plan ilegal, los inmigrantes que han vivido aquí durante años serían deportados con menos debido proceso del que reciben quienes ingresan en la corte de tránsito, expresó en un comunicado Omar Jadwat, director del Proyecto de Derechos de los Inmigrantes de la organización.

Demandaremos para terminar esta política rápidamente, añadió sobre la nueva medida, que será publicada mañana oficialmente en el Registro Federal.

En la actualidad, funcionarios de inmigración pueden usar la remoción acelerada para sacar del país, sin realizar una audiencia ante un juez de inmigración, a indocumentados que tras ingresar por tierra se encuentran a menos de 100 millas (160 kilómetros) de la frontera o solo llevan en el país menos de dos semanas.

Para quienes llegaron por mar, esa remoción rápida puede ocurrir en cualquier parte de la nación hasta dos años después del arribo a territorio norteamericano.

A partir de la expansión propuesta ahora, la deportación acelerada se aplicará a todos los inmigrantes que haya cruzado la frontera de forma irregular y no puedan demostrar que han permanecido en Estados Unidos por dos años o más, sin importar el lugar donde se encuentren.

De acuerdo con la publicación The Hill, esta medida autorizará a los oficiales de Inmigración y Control de Aduanas a determinar quiénes podrían ser deportados rápidamente sin que esas personas pasen por un proceso de remoción con grandes atrasos judiciales.

La ampliación de esta política es el más reciente paso dentro de los esfuerzos de Trump por reducir la inmigración a Estados Unidos, tanto la irregular como la legal, y sigue al anuncio realizado la semana pasada sobre severas restricciones para los solicitantes de asilo.

La ACLU y otras dos organizaciones de derechos civiles presentaron una demanda y una moción de emergencia contra la nueva regla de asilo, que considera inelegibles para solicitar esa protección a quienes hayan residido o transitado por un tercer país en su camino hacia Estados Unidos. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/196837-aclu-demandara-contr-expandion-de-deportaciones-aceleradas-en-eeuu>



**Radio Habana Cuba**